

PARTIDO NUEVA DIRIGENCIA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN

BASES DE ACCION POLITICA

Nuestra República se forjó en sus principios, cuando comenzó a regir la Constitución Nacional de 1854/1860 con una serie de ciudadanos que luego se denominaron la generación del '80, así se sucedieron diversos gobiernos, hasta el golpe de timón de 1916, cuando comienza otro momento significativo, en el año 1945, se produce otra modificación en la forma de hacer política en la Argentina, y hasta 1983 se suceden circunstancias diversas, que dan lugar a gobiernos de corte constitucionales y casi nunca democráticos, y gobiernos de militares.

Aquí se da el espacio que viene a ocupar el Partido **NUEVA DIRIGENCIA**.

Hoy el Estado Provincial no se ocupa en la totalidad de los rubros básicos que tiene la obligación de asistir. Quedan muchas cosas pendientes de la Salud Pública, la Educación, la Seguridad, la Justicia, las Fuerzas Armadas, la Acción Social.

Se produjo un gran cambio en el país, se fue a las causas de nuestros males, pero se ha dejado al azar el funcionamiento de estos rubros luego de la transformación.

En Salud Pública el Estado Provincial carece aún hoy del manejo esencial para el mejor desempeño de Hospitales y Salas de Atención Primaria, cuyo funcionamiento está mayormente dado en la periferia de las localidades o ciudades, ni en uno ni otro de estos lugares se presta una atención básica, que generalmente debe apuntar a los ciudadanos de menores recursos, y que son los que están más desprotegidos.

A las Salas de la periferia, suelen concurrir algunos médicos 2 o 3 horas los días que se les ocurre, y las ambulancias que deben estar a disposición de los vecinos directamente no existen. Vamos a efectuar un estricto Control de Gestión en ese ámbito para que inmediatamente eso deje de ocurrir y todos los pacientes sean atendidos las 24 horas, y si la circunstancias así los requieren esos enfermos deben ser trasladados en forma inmediata al Hospital de cabecera, de esa Sala. La gente más necesitada es la que es peor asistida.

Los Hospitales Públicos contarán con todos los elementos básicos para atender a cualquier paciente, tenga o no Obra Social Prepaga, el ciudadano paga los impuestos

para que se cuide por su salud. Se formará una red, para que todo aquel vecino que posea Obra Social Prepaga, la misma atenderá el gasto ocasionado en el Hospital Público y reintegrará el dinero correspondiente al mismo.

La Educación, es un tema pendiente, a partir que se descentralizó del Estado Nacional a los Estados Provinciales, pero los mismos aplicaron distintas metodologías, en la cual nada tienen que ver los alumnos de una provincia con la de otra, se debe imponer un criterio común, y la imposición de una formación educativa básica para que dejen ocurrir constantes casos de jóvenes y adolescentes que desean ingresar a la Universidad, y en los cursos de ingreso, de poca profundización educativa son rechazados por dicha Casas de Altos Estudios, por la deficiente formación educativa y cultural.

El Estado lleva la mayor responsabilidad, porque además el mayor caos educativo se da en alumnos que provienen de Institutos Oficiales (del Estado) y marca una notable diferencia con los alumnos que provienen de Institutos Privados (no del Estado), indudablemente nos encontramos ante una falla garrafal de la atención que debe prestar el Estado. Se ha llegado al pensamiento colectivo que un Instituto Oficial (gubernamental) es el caos educativo, cultura, moral y ético, y la mayor parte de la ciudadanía hace lo imposible de enviar a sus hijos a Institutos Privados, porque por poco que realicen allí, es la panacea a comparación del Estado.

La Policía tiene como prioridad principal a la seguridad preventiva, pero hoy no sabe como actuar, está en un pleno estado de anarquía, es presionada por los estamentos políticos, y dejada totalmente librada a su buena suerte por parte de la Justicia. A esto se le suma que prácticamente todos los integrantes de estas grandísimas Instituciones tienen sueldos de muy bajo nivel, por lo que se ven en la disyuntiva de que casi todo el personal subalterno posea un trabajo alternativo, se debe tener una altísima consideración que su trabajo, que es muy importante, necesita tener al funcionario al ciento por ciento y de esta manera por lo general está cansado y no siente ninguna motivación para cumplir su servicio.

Las Fuerzas de Seguridad, deben tener al personal, bien remunerado, cumpliendo su trabajo solamente en la fuerza, y deben ser muy pocas las horas que se le distraiga fuera de las horas normales que cumple por obligación, dicha distracción no debe ir

más allá de un 20 % más de las horas normales, contemplando las necesidades que se producen en diversos lugares, sean por espectáculos públicos, catástrofes, etc.

La Justicia, debe tener un reconocimiento cada vez más amplio de los derechos de las personas, y las nuevas formas del comercio nos conduce a una verdadera inflación de los conflictos en nuestra sociedad, que ha colocado en estado de crisis a la Administración de Justicia.

Postulamos entonces el afianzamiento de la Justicia tendiente a preservar la paz social, dotándola de la infraestructura y medios técnicos necesarios y de los recursos humanos idóneos, como así también una adecuada difusión de los métodos alternativos de solución de controversias, todo ello a fin de que los justiciables puedan solucionar sus conflictos de manera rápida y satisfactoria.

Asimismo, el aumento de la delincuencia y el estado de inseguridad en que se ven inmersos los ciudadanos, debido muchas veces a una inadecuada legislación, hace imperioso el dictado de leyes que sean en primer lugar disuasivas de las conducta delictivas, y en segundo lugar, que su aplicación por parte de los jueces implique una clara protección para las víctimas.

La Acción Social del Estado Nacional y los Estados Provinciales, son manejados casi estrictamente en forma política sin importar las reales necesidades vecinales, barriales o particulares de tanta gente que ha quedado sin ninguna cobertura laboral, de salud, etc.